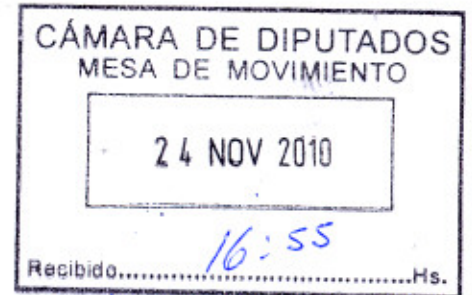




CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



PROYECTO DE COMUNICACION

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo Nacional y el Honorable Congreso de la Nación, en uso de sus facultades constitucionales y en la órbita de sus competencias, arbitren los medios necesarios que permitan a las localidades de la Provincia de Santa Fe, ser beneficiarias del PLAN ARGENTINA TRABAJA.

Esta Cámara estima oportuno que el Poder Ejecutivo Nacional y el Honorable Congreso de la Nación, consideren la solicitud de distintas organizaciones sociales y autoridades provinciales."


INES A. BERTERO
Diputada Provincial


RAUL A. LAMBERGI
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Múltiples son los reclamos de organizaciones sociales, y autoridades provinciales, solicitando la inclusión de las localidades de la provincia de Santa Fe, en los Planes Argentina Trabaja.

Varios medios han manifestado irregularidades en la implementación de dicho programa, negativas a implementarlo en distintas ciudades y localidades de la Argentina.

Teniendo el cuenta que el "Objetivo del programa es RECUPERAR LA DIGNIDAD DEL TRABAJO", es en pos de proteger dicha dignidad, del trabajador y de sus familias que presentamos esta comunicación,



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

incorporando de esta manera al circuito productivo, familias de alta vulnerabilidad que no tienen ingreso alguno.

Por todo ello, solicito a mis pares me acompañen en el presente proyecto.


INES A. BERTERO
Diputada Provincial


RAUL A. LAMBERTO
Diputado Provincial